

ANEXO I



Ministerio de
SALUD

Dirección General de
**CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN
EN SALUD**

Córdoba, 10 de marzo de 2023.-
REF: Exp 0425-466309/2023 – Llamado selección
de residentes en Salud – Año 2023

Sra. Ministra de Salud de la
Provincia de Córdoba
Bioq. Esp. María Gabriela Barbas
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la ampliación y rectificación
de la Resolución N° 0124/23, en los siguientes ítems:

- **AMPLIAR é INCLUIR:**

En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD - MINISTERIO
PUBLICO FISCAL - AÑO 2023" se amplía:

- **TOCOGINECOLOGÍA:** 1 cargo sin requisito previo y 4 años de
duración en el Hospital Villa Dolores.

- **DEJAR SIN EFECTO**

- En el apartado "CUPOS OFRECIDOS MINISTERIO DE SALUD -
MINISTERIO PUBLICO FISCAL - AÑO 2023" se rectifica:

- **INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Dar de baja el cupo de esta especialidad en el Hospital de Niños de la
Santísima Trinidad.

- **NEUROCIROLOGÍA**

Dar de baja el cupo de esta especialidad en el Hospital Córdoba.

- **PSICOLOGIA - R.I.Sa.M**

Dar de baja el cupo de esta especialidad en el Hospital
Neuropsiquiátrico.

- **PSIQUIATRIA - R.I.Sa.M.**

Dar de baja el cupo de esta especialidad en el Hospital
Neuropsiquiátrico.

- **TRABAJO SOCIAL - R.I.Sa.M**

Dar de baja el cupo de esta especialidad en el Hospital
Neuropsiquiátrico.

**DISPOSICION TRANSITORIA EN RELACION A LA
DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION**


Dr. SANTOS M. GARCIA FERREIRA
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SALUD


EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

0137


Bioq. Esp. MARIA GABRIELA BARBAS
MINISTRA DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En caso de imposibilidad de presentar el Analítico definitivo, se podrá presentar el certificado de materias rendidas en la que se corrobore su **constatación en actas**. El mismo deberá estar firmado por el Secretaria/o Académico de la institución que lo expide. Además, deberá presentar una constancia que manifieste que se ha cumplido con los requisitos académicos y que se encuentra en condiciones de recibir el Diploma de su disciplina, desde la fecha en que aprobó su última materia del plan de estudios correspondiente. Esta constancia deberá estar firmada por el Decana/o, Vicedecana/o o Secretaria/o Académico de su Facultad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente. -

msm

0137




Dr. SANTOS M. GARCÍA FERREIRA
DIRECTOR GENERAL
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD


EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Biot. Esp. MARÍA GABRIELA BARBAS
MINISTRA DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA